68

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.155 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y GEMA IND S.A.S.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
CONTRATISTA:	**GEMA IND S.A.S**
SUPERVISORA:	**ANETH MARCELA AGUILAR VASQUEZ**
OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DE BRIGADAS COMUNITARIAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN LAS VEREDAS DE MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR "**
VALOR CONTRATO:	$ 27.825.000,00
ADICIÓN EN DINERO:	$ 00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 27.825.000,00
VALOR SUMINISTRO EJECUTADO:	$ 27.825.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	$ 00.00
Plazo	Un (1) Mes
Adición en tiempo	N/A
Plazo total	Un (1) Mes
Fecha de inicio	12 de mayo de 2023
Fecha de terminación inicial:	12 de mayo de 2023

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023, se reunieron el señor **RONAL TAMARA SIERRA** representante legal de la empresa **GEMA IND S.A.S** en Calidad de Contratista, y la Ingeniera **ANETH MARCELA AGUILAR VASQUEZ** Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en calidad de supervisora, facultada para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal C, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3, articulo 1 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día cuatro (04) de abril de 2023 con **GEMA IND S.A.S** el contrato de prestación de servicios No. 155 de 2023 cuyo objeto es: ": **"FORTALECIMIENTO DE BRIGADAS COMUNITARIAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN LAS VEREDAS DE**

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

69

MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR "

SEGUNDA. Que mediante acta de terminación suscrita por la supervisora y el contratista el día quince (15) de mayo de 2023, que incluye como anexo el informe único de actividades; se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TERCERA. Que la supervisora del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó a la supervisión documentos relacionados con la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos laborales.

Nota: La supervisora certifica que verificó y comprobó los pagos antes relacionados.

QUINTA. Que en la cláusula 17 del contrato de prestación de servicios No. 155 de 2023, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, dando cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El Contratista presentó informe detallado de la ejecución total de la prestación de servicios, el cual fue recibido a satisfacción por la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO** y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$27.825.000,00**	N.A.	100%
ANTICIPO	N/A	N.A.	
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$27.825.000,00**	**N.A**	100%
VALOR TOTAL A AMORTIZAR	$ 00.00	**N.A**	0%
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	**$27.825.000,00**	N.A.	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00.00	N.A.	0%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cancelará previa presentación por parte del contratista y del supervisor los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe único del supervisor y el contratista
b) Registro fotográfico
c) Acta de terminación
d) Certificación de pago de seguridad social y parafiscales.
e) Factura

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará a **GEMA IND S.A.S,** identificado **con NIT: 9900930525-1**, la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($27.825.000,00)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. 155 de 2023 cuyo objeto es ***"FORTALECIMIENTO DE BRIGADAS COMUNITARIAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN LAS VEREDAS DE MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR"*** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, el día veintinueve (29) del mes de mayo de 2023.

RONAL TAMARA SIERRA
C.C. 12524474
R.L GEMA IND

ANETH MARCELA AGUILAR VASQUEZ
Secretaria de Medio Ambiente y Turismo
Supervisora

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
VoBo Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **YINNER NIÑO NOGOA**
Profesional de Apoyo

Revisó: **ANETH AGUILAR VASQUEZ**
Secretaria de Medio Ambiente y Turismo

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL